



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de febrero de dos mil quince en la fábrica SIEMENS, sita en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada para uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de modificación (MO-3) fue emitida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 26 de junio de 2009. El Consejo de Seguridad Nuclear ha informado favorablemente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid la solicitud de modificación (MO-4) de la Instalación radiactiva con fecha 03-02-2012

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

- Disponen de 13 licencias de operación en vigor, cuatro de ellas de supervisor. Figura en su reglamento de funcionamiento la existencia de un supervisor principal responsable de la instalación-----
- De las lecturas de dosis, de todos los dosímetros personales y de área, mensual o acumulada anual a fecha de Inspección no se deducen valores significativos; Fondo en todos los casos. Los dosímetros de área registran todos fondo. Los casos de pérdida de dosímetro por pérdida de equipaje, están debidamente documentados e investigados por el supervisor-----
- Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la Instalación. Consta que los trabajadores de la instalación conocen los documentos anteriormente citados-----
- Exhiben protocolos cumplimentados, de acuerdo a procedimientos propios, de control de sistemas de seguridad y blindaje biológico de las salas -----
- Exhiben diario de operación de la Instalación actualizado y firmado por el supervisor--
- Disponen en la instalación de monitor de vigilancia de las radiaciones ionizantes operativo a fecha de Inspección-----
- La instalación la componen cinco cabinas de pruebas y medidas de radiación de fuga en la zona de fabricación y siete salas en la Zona de Investigación y desarrollo.
- Las salas que componen la instalación radiactiva se encontraban señalizadas de acuerdo a normativa y disponían de medios para realizar acceso controlado.-----

Salas de la ZONA A: Fabricación

- Las cabinas 1 y 5 disponen de puerta de acceso de hoja doble plomada y las cabinas 2,3 y 4 de hoja simple plomada-----
- Todas las cabinas disponen de apertura de puerta con doble pulsador y de luces roja de irradiación y de verde de cese de la misma, operativas las luces en las cinco cabinas a fecha de Inspección de 2015 -----

- La Inspección, acompañado por los técnicos de SIEMENS, comprobó las tasas de dosis en el exterior de las salas irradiando con los equipos que se estaban probando en ese momento con la configuración habitual de trabajo de los mismos-----
- Los enclavamientos de seguridad para cesar la irradiación caso de abrir la puerta de entrada a los bunkers o impedir la irradiación si la puerta de acceso quedase abierta, estaban operativos en todas las cabinas a la fecha de Inspección en las 5 salas-----
- Las luces rojas de señal de irradiación y verdes de cese de irradiación estaban operativas a fecha de Inspección en las 5 salas-----
- Las puertas disponen de un enclavamiento que no permite irradiar por corte de la alimentación. Este hecho se deberá tener en cuenta en equipos de R-X con alimentación autónoma por baterías-----
- Los procedimientos de prueba sistemática de equipos que permiten continuar con una serie de irradiaciones automáticas tras volver a cerrar puerta después de una interrupción deben de ser analizados de modo que conduzcan a fallo seguro en el caso más desfavorable en ausencia directa de personal-----

Salas de la ZONA B: I+D

- Esta zona dispone de 7 salas de irradiación señalizadas y con acceso controlado. Todas estas salas disponen de puerta doble de acceso con doble pulsador de acceso para apertura de puertas. Existen dos salas adicionales ubicadas a continuación de las existentes que son el objeto de la modificación 4 de la instalación. -----
- Los enclavamientos de seguridad para cesar la irradiación caso de abrir la puerta de entrada a los bunkers o impedir la irradiación si la puerta de acceso quedase abierta estaban operativos, a la fecha de Inspección, Las luces rojas de señal de irradiación y verdes de su cese estaban operativas a fecha de Inspección en las salas-----
- Las cabinas permanecen sin cambios desde anterior Inspección, las condiciones de blindaje no han cambiado y los trabajos se desarrollan en las mismas condiciones de seguridad que en anteriores inspecciones-----

- Constan Monitores de radiación en periodo válido de calibración según procedimientos propios; Los monitores de radiación están incluidos en el plan general de instrumentación de SIEMENS y de acuerdo a ello se calibran -----
- No figuran anotados en diario de operación sucesos relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o la protección radiológica-----
- Figuran visados por supervisor las entradas en diario de operación, Manteniéndose éste actualizado a fecha de Inspección-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de marzo de dos mil quince.

Fdo. 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SIEMENS", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Getafe, 18 de marzo de 2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4417

Fecha: 20-03-2015 10:54

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

Atn: [Redacted]

Asunto: Remisión Acta Inspección Ref. CSN/AIN/12/IRA/2639/2015

Muy Sres Nuestros:

Les adjuntamos el *Acta Inspección Ref. CSN/AIN/12/IRA/2639/2015* con fecha de inspección del 25 de febrero de 2015 que tuvo lugar en nuestras instalaciones radiactivas de tercera categoría para la Instalación Radiactiva 2639, perteneciente a la empresa Siemens, S.A., con domicilio en [Redacted]. [Redacted] situado en la localidad de Getafe.

Ante cualquier duda o consulta pueden contactar con nosotros en el teléfono de contacto [Redacted] o en la dirección de correo electrónico [Redacted]

Sin otro particular y en espera de sus prontas noticias, reciba nuestros más cordiales saludos

Atentamente

(1) SPAIN - AVDA. [Redacted]